

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021 y en el expediente administrativo con número de referencia 711/2020/15103, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Programa de Actuación Urbanística II-2 “Montecarmelo”, constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del ámbito, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 4/1984, de 10 de febrero, sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid, que resulta de aplicación al presente procedimiento, y el artículo 40 de los Estatutos de la Junta de Compensación aprobados por acuerdo de 14 de julio de 1998 del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid.

Segundo.—Someter el presente acuerdo al trámite de información pública, durante el plazo de treinta días, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación individualizada a las personas propietarias.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2020/15103) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 30 días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de El Ayuntamiento → Gobierno → Información pública.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico (madrid.es/VisorUrbanístico), accediendo a Mapas → Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de transparencia.

Madrid, a 26 de mayo de 2021.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(02/19.734/21)

